

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LIX — Nº 7.939</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 9 de noviembre de 1967</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA</b> Gobernador</p> <p><b>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS</b> M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p><b>Cont. Públ. Nac. RUBEN C. A. CARDON</b> (Int.) M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p><b>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN</b> M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. Juan Raymundo Arias</b> Director</p>	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	„ 900.—	Anual .....	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TÉRMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Poseión Treintañal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....		9.— (la palabra)				
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. Nº
M. de As. Soc. Nº 6667 del 26-10-67 — Ampliase plazo comisiones autorizadas Lucha Antituberculosa en Orán y Tartagal .....	5369
M. de Economía „ 6715 del 27-10-67 — Acuérdase sobreasignación a la Sra. Sofía Y. de Filippi personal de CO. DE. SA. ....	5369
„ „ „ „ 6716 „ „ — Apruébase prórroga al contrato de locación de servicios entre la provincia y el Sr. W. Roberto Casas (Contaduría General) .....	5370
„ „ „ „ 6717 „ „ — Modifícase el contrato de locación de servicios entre la Provincia y el Sr. M. Antonio Gómez (CO. DE. SA.) .....	5370
M. de As. Soc. „ 6718 „ „ — Ampliase la Orden de Disposición de Fondos Nº 106 en \$ 5.000.000 .....	5370
M. de Gobierno „ 6719 „ „ — Designase a las Sras. S. A. Rosa Lenz de Soto y Celia Roldán de Díaz en la Escuela República de la India .....	5371
„ „ „ „ 6720 „ „ — Apruébase Presupuesto de Gastos y Cálculos de Gastos y Recursos de la Municipalidad de Metán .....	
„ „ „ „ 6721 „ „ — Liquédese a favor de la Dirección de Cultura \$ 65.080 para pagos de honorarios y pasajes, del Prof. Ricardo Caillet Bois .....	5371
„ „ „ „ 6722 „ „ — Acéptase la renuncia del Sr. H. Armando Leithold, personal de la Cárcel Penitenciaria Salta .....	5371

Pág. Nº

M. de Gobierno	Nº 6723	del 27-10-67.	— Liquidese a favor de la Dirección de Cultura \$ 4.000 para pago de la actuación Trío Pomar	5372
" "	" "	" "	— Designase Fiscal de Gobierno interino, al Dr. Rodolfo Tobías	5372
" "	" "	" "	— Liquidese a favor de la Dirección de Cultura \$ 15.000 para pagar actuación del conjunto vocacional Teatro Estudio Phersu	5372
" "	" "	" "	— Liquidese a favor de la Dirección de Cultura \$ 5.000 para pagar actuación Hnos. Gutiérrez	5372
" "	" "	" "	— Apruébase contrato celebrado por el Ministerio de Gobierno y la Srta. Margarita La Padula de prestación de servicios	5373
" "	" "	" "	— Apruébase prórroga de contrato celebrado entre el Ministerio de Gobierno y el Sr. Juan Néstor Michel por un inmueble en la calle Ituzaingó 129	5373
" "	" "	" "	— Liquidese a favor de la Dirección de Cultura \$ 30.000 para pagar la actuación de concertistas de piano	5374
" "	" "	" "	— Páguese a favor del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa, de la Legislatura \$ 500.000 de su presupuesto	5374
" "	" "	" "	— Acéptase donación ofrecida por el Sr. Celestino López y Sra. consistente en un terreno en la Finca "El Jardín", Departamento Capital	5374
" "	" "	" "	— Acéptase la renuncia del Sr. Edmundo Humacata personal del Registro Civil	5375
" "	" "	" "	— Designase a la Srta. Mirta Estela Sansone en la Escuela de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal	5375
" "	" "	" "	— Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 4862/67, sobre confirmaciones a personal Policial	5375
" "	" "	" "	— Apruébase viaje del preceptor de la escuela José Manuel Estrada de Metán, Sr. O. A. Dahud	5375
" "	" "	" "	— Apruébase licitación realizada por la D. General de Institutos Penales para la compra de materias primas de taller y encuadernación	5376
" "	" "	" "	— Déjase sin efecto la designación de la señorita Carolina Botteri en la escuela de Manualidades de General Güemes	5376
" "	" "	" "	— Déjase sin el nombramiento del señor Carlos M. Barbarán Alvarado como Juez de Paz de Campo Quijano	5376
" "	" "	" "	— Amplíanse los términos del decreto Nº 6177/67, otorgando Personería Jurídica a Las Moras S.A.	5376
" "	" "	" "	— Designase por un nuevo período jueces de Paz Titular y suplente en General Mosconi a los señores Eduardo Tizón y Roberto Quiroga	5377
M. de Economía	" "	" "	— Apruébase licitación y adjudicación de la D. de Compras con destino a la D. de Rentas (contratación de trabajos de impresiones varias, lic. 33).	5377
M. de Gobierno	" "	" "	— Transfiérese partida de \$ 4.500.000 para la compra de uniformes, etc. Orden de disposición de fondos Nº 80 de la Policía	5377
M. de Economía	" "	" "	— Apruébase trabajo y contratación del Dr. Luis Schonfeld. (Cálculo de intereses en libras esterlinas)	5377

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 28165	— Expte. 1810/68 Pedro Remy Solá	5378
Nº 28136	— S/p.: Mario De Nigris. Expte. Nº 5305-D	5378

**LICITACION PRIVADA**

Nº 28267	— A.G.A.S. Obra Nº 1045	5378
----------	-------------------------	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 28254	— Dirección General de Compras y Suministros - Adq. muebles de madera	5378
Nº 28243	— Municipalidad de Salta. Lic. Nº 13/67	5378
Nº 28230	— Consejo General de Educación. Lic. Nº 2	5378
Nº 28215	— A.G.A.S. Obra Nº 105/65	5379
Nº 28211	— Gas del Estado. Lic. Nº A/S/016	5379
Nº 28157	— Establecimiento Azufrero Salta. Lic. 27/67	5379

**EDICTO CITATORIO**

Nº 28175 — Mariano Martín. Expte. 5798-M-60 ..... 5379

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 28231 — Tribunal de Cuentas de la Provincia. Notif. al Dr. Ernesto Delgado ..... 5379

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

Nº 28259 — Lindaura Marín de Quispe ..... 5380  
 Nº 28257 — Vasilio Kich o Quich ..... 5380  
 Nº 28251 — María Milagro Ayarde de Díaz ..... 5380  
 Nº 28227 — Martín Labroussans ..... 5380  
 Nº 28225 — De Enrique Esquinazi ..... 5380  
 Nº 28201 — Martín Karpán o Carpán ..... 5380  
 Nº 28194 — Josefa Mamaní o Josefa Mamaní de Delgado ..... 5380  
 Nº 28193 — Juan Córdoba ..... 5380  
 Nº 28185 — Amalia Elisa Lafuente de Cedolini o Amalia E. Lafuente Cortés de Cedolini ..... 5380  
 Nº 28148 — Gaspar Genaro ..... 5380  
 Nº 28147 — Serapio Alsogaray ..... 5380  
 Nº 28140 — Deidamia Lazarte ..... 5380  
 Nº 28137 — Felipe Rodríguez ..... 5381  
 Nº 28133 — Eduardo José Guze ..... 5381  
 Nº 28132 — Javiera Bernardina Galarce ..... 5381  
 Nº 28126 — María Martínez de Pérez ..... 5381

**REMATE JUDICIAL**

Nº 28270 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: Carlos E. Eckart vs. Benigno Berton ..... 5381  
 Nº 28266 — Por: Adolfo A. Sylvester. Juicio: General Financiera S.A. vs. Ramón Aguirre ..... 5381  
 Nº 28264 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: S. G. vs. Nievas Marcos ..... 5381  
 Nº 28263 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: García Ramiro vs. Gramajo Orfilio ..... 5381  
 Nº 28262 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: Titán S. A. vs. Pons Héctor A. y otro ..... 5382  
 Nº 28261 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: Titán S. A. vs. Pons Héctor A. y Otro ..... 5382  
 Nº 28260 — Por: Efraín Racioppi. Juicio Titán S. A. vs. Saavedra R. Alberto y otro .. 5382  
 Nº 28256 — Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Molina Luis Marcelo vs. Balliesteros Reyes .. 5382  
 Nº 28252 — Por Ricardo Gudiño. Juicio García Albertina vs. Benegas Vicente y otro .. 5382  
 Nº 28248 — Por Mario José Ruíz de los Llanos. Juicio López Sanabria Manuel vs. Co-  
 perativa Agrícola Ganadera de Anta Limitada ..... 5382  
 Nº 28245 — Por Juan Alfredo Martearena. Juicio Arias Modesto S. vs. Telma P. Vda.  
 de Soria ..... 5383  
 Nº 28244 — Por Juan Alfredo Martearena. Juicio Arias Modesto S. vs. Lizárraga S. .... 5383  
 Nº 28235 — Por Julio César Herrera. Juicio Viner Rubén vs. Homsi Abdala ..... 5383  
 Nº 28196 — Por José Alberto Cornejo. Juicio Mazzoccone y De Tomazo vs. Herederos  
 de Manuel Flores ..... 5383  
 Nº 28182 — Por José Alberto Cornejo. Juicio Manuel E. Bavio vs. Sucesión de Antonio  
 Fernández Blanco ..... 5383  
 Nº 28144 — Por Andrés Ilvento. Juicio Joaquín Fili vs. Ester R. de Liendo ..... 5383  
 Nº 28125 — Por Ricardo Gudiño. Juicio H. F. y H.E.G. de vs. Estrada Elva M. de o de  
 Giarda ..... 5384

**CITACION A JUICIO**

Nº 28218 — González Evelia Fiere de vs. Meyer Camila B. de ..... 5384  
 Nº 28210 — Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra ..... 5384

**CONCURSO CIVIL**

Nº 28209 — Torres Aníbal ..... 5384

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 28168 — Florentino Saravia. Expte. 6052/66 ..... 5384

## Sección COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 28250 — Lara y Guerrero S. R. L. .... 5385

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 28249 — Syla Frischman a favor de Irma Herrera de Abarza ..... 5385

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

N° 28269 — Club Federación Argentina. - Para el día 12-11-67 ..... 5385  
 N° 28268 — Círculo Argentino de Tartagal. - Para el día 26-11-67 ..... 5385  
 N° 28258 — Orfinco S. A. - Para el día 27-11-67 ..... 5385  
 N° 28247 — Colegio de Enfermeros Profesionales. Para el día 19-11-67 ..... 5385  
 N° 28238 — Frigorífico San José S. A. Para el día 18-11-67 ..... 5386  
 N° 28186 — De Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. Para el día 20-11-67 ..... 5386

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 28232 — Asociación de Empleados de Correos y Telecomunicaciones ..... 5386

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

N° 28255 — T. del Trabajo N° 2: Cruz Paulino vs. Mamaní José Eduardo - Ordinario, cobro y diferencia de jornales ..... 5387

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 26 de octubre de 1967.

DECRETO N° 6667

**Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública**  
 Memorandum N° 31 del Dpto. de Lucha Antituberculosa

VISTO que mediante el Decreto N° 5183 de fecha 14 de julio ppdo. se amplía la comisión autorizada mediante Resolución Ministerial N° 1037 de fecha 12-6-67, por el término de noventa (90) días, a fin de que se continúe con las tareas de catastro de Lucha Antituberculosa en los Departamentos de San Martín y Orán;

Teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Director del Departamento de Lucha antituberculosa en Memorandum citado en el epígrafe;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Ampliase por el término de sesenta (60) días la Comisión autorizada mediante Resolución Ministerial N° 1037/67 y Decreto N° 5183/67, debiendo en consecuencia Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública liquidar los viáticos correspondientes al personal incluido en la mencionada Resolución Ministerial, más la suma de \$ 100.000.- m/n. (Cien mil pesos moneda nacio-

nal) mensual en la siguiente forma y proporción: \$ 60.000.- m/n. (Sesenta mil pesos moneda nacional) a la orden del Dr. CLARO HIPOLITO ROLDAN, y \$ 40.000 m/n. (Cuarenta mil pesos moneda nacional) a la orden del Dr. ANIBAL OSCAR CHIAPPE, en su carácter de Delegados de Lucha Antituberculosa en las localidades de Tartagal y San Ramón de la Nueva Orán, respectivamente, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO N° 6715

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
 Expediente N° 3074/1967.

VISTO lo solicitado a fs. 1 por la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Desarrollo de Salta y atento a lo providenciado a fs. 2 por la Secretaría General de la Gobernación,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Acuérdase con anterioridad al

1º de setiembre del año en curso una sobreasignación mensual de Quince mil pesos (\$15.000) moneda nacional a la señora SOFIA Y. DE FILIPPI a mérito de las tareas que desempeña, excediendo el horario habitual, en el Consejo de Desarrollo de Salta.

Art. 2º — El gasto que demande lo precedentemente dispuesto, se tomará del Parcial 11, Principal 2, Partida 1, Item 1, Capítulo 1, Inciso 1 del Anexo B del Presupuesto General de Gastos en vigor, Orden de Disposición de Fondos N° 131.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cardón (Int.)

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO N° 6716

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente N° 2218/66.

VISTO estas actuaciones en las que Contaduría General de la Provincia solicita se prorrogue el contrato de locación de servicios suscripto con el señor Walter Roberto Casas, a fin de que pueda continuar en las funciones de Coordinador del Departamento de Compilación Mecánica; y atento a que ello se hace necesario en virtud de los trabajos de mecanización integral en que se encuentra empeñada Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el siguiente contrato de locación de servicios que al texto expresa:

"Entre el Gobierno de la Provincia por una parte, representada en este acto por el señor Contador General de la Provincia y el señor WALTER ROBERTO CASAS, L. E. 7.265.049 por la otra, convienen en celebrar el presente contrato, ad-referendum del Poder Ejecutivo:

"Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31-12-1967 inclusive la vigencia del contrato celebrado en fecha 16-2-1967 aprobado por Decreto N° 3071/1967 con iguales obligaciones, condiciones, deberes y beneficios estipulados en el mismo.

"Artículo 2º — Para su cumplimiento, de mutuo acuerdo y plena conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Salta a los dieciocho días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y siete".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cardón (Int.)

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO N° 6717

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente N° 2964/67.

VISTO que el Secretario Ejecutivo del Consejo de Desarrollo de Salta solicita se modifi-

que el contrato de locación de servicios aprobado por decreto N° 4614/67, suscripto entre la Provincia y el ingeniero Miguel Antonio Gómez, en el sentido de que el nombrado goce de vacaciones y sueldo anual complementario, como así también se le asigne \$ 10.000.— m/n. mensuales por trabajos extraordinarios fuera del horario habitual y compensación de gastos de movilidad para inspecciones en el radio urbano;

Por ello, y atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas a fs. 4,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el contrato de locación de servicios aprobado por decreto N° 4614/67 en el sentido de que el contratado, ingeniero MIGUEL ANTONIO GOMEZ, gozará de vacaciones pagas y sueldo anual complementario, como así también de una sobreasignación mensual de \$ 10.000.— m/n. (Diez mil pesos moneda nacional), en retribución de los trabajos extraordinarios que realiza fuera del horario habitual de tareas y compensación de gastos de movilidad ocasionados en inspecciones en el radio de la capital.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo B, Inciso 1, Capítulo 1, Item 2, Partida 2, Principal 8 "Honorarios, Retribuciones, Contribuciones Retributivas y Adhesiones", del presupuesto en vigor. Ejercicio 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cardón (Int.)

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO N° 6718

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente N° 3069/67.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita ampliación del Principal 1, "Ordinarios de Atenc. Servicios Estatales" de su presupuesto en vigor, mediante transferencia de fondos a tomarse del Crédito Global de Emergencia; atento a que dicho pedido se encuadra en las disposiciones del Art. 2º de la Ley N° 4072/65 modificatorio del Art. 13º del Decreto Ley N° 30/62 según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfírese la suma de \$ 5.000.000.— m/n. (Cinco millones de pesos moneda nacional), a tomarse del Anexo I, Crédito Global de Emergencia, para reforzar con dicho importe el Principal 1 "Ordinario de Atenc. Serc. Estatales" del Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 2 del Presupuesto en vigor para el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, Orden de Disposición de Fondos N° 106.

Art. 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 106 queda ampliada en la suma de

\$ 5.000.000.— m/n. (Cinco millones de pesos moneda nacional).

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cardón (Int.)

Novo Hartmann

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO N° 6719

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 8748/67.

VISTO la nota N° 180 y resolución N° 27 de fecha 16 de octubre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India";

Por ello; atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Designase a la señora SABINA ANA ROSA LENZ DE SOTO (Lib. Cív. número 9.494.710, C. I. N° 14.011. C. 1922), en el cargo de Profesora Suplente en la cátedra de Dibujo Artístico, con cinco (5) horas semanales, en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", a partir del día 28 de setiembre del corriente año y mientras dure la licencia de su titular, señora Alicia Esther Ofrendi de Velásquez.

Art. 2° — Designase a la señora CELIA ROLDAN DE DIAZ (L. C. N° 9.488.777, C. I. N° 4.706, C. 1928), en el cargo de Profesora Suplente en la cátedra de Tejidos, con seis (6) horas semanales en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", a partir del día 13 de octubre del año en curso y mientras dure la licencia de su titular, señora Virginia América Medina de González.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO N° 6720

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 8677/67.

Por las presentes actuaciones, la Municipalidad de Metán, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente

al año 1967 y atento lo informado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades y su Asesoría Contable a fs. 38 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir durante el año 1967, en la Municipalidad de Metán, departamento del mismo nombre cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos	\$ 59.580.237.—
Cálculo de Recursos	\$ 60.642.009.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO N° 6721

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 8439/67.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Cultura de la Provincia, mediante nota N° 599 de fecha 20 de setiembre del año en curso, solicita la liquidación de la suma de \$ 65.280.— m/n., importe destinado a retribuir honorarios (\$ 40.000.— m/n.) y pago de pasajes por vía aérea de ida y vuelta Buenos Aires/Salta/Buenos Aires (\$ 25.280.—) m/n., del Director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Profesor Ricardo Caillet Bois, quien tuvo a su cargo el dictado de dos conferencias los días 8 y 12 de octubre del año en curso, en adhesión a los actos celebratorios del centenario de la heroica defensa de la ciudad de Salta, contra la invasión de las huestes de Felipe Varela;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 65.280.— m/n. (Sesenta y cinco mil doscientos ochenta pesos moneda nacional), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Cultura de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, invierta dicho importe en los conceptos enunciados en los considerandos del presente decreto; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo D, Inciso 8, Capítulo 1, Itm 1, Partida 2. Orden de Disposición de Fondos N° 217, Ejercicio 1957.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO N° 6722

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8782/67.

VISTO la nota "S" Nº 180 de fecha 19 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 5 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el señor HUGO ARMANDO LEITOLD, al cargo de Celador (Categoría 24), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6723

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8567/67.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Cultura de la Provincia, mediante nota Nº 638 de fecha 2 de octubre del año en curso, solicita la liquidación de la suma de \$ 4.000.— m/n., importe destinado a retribuir la actuación del Trío Pomar realizada en la localidad de San Lorenzo, el día 21 de setiembre del corriente año con motivo de la inauguración de la Plazola "Favio Llovet";

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 4.000.— m/n. (Cuatro mil pesos moneda nacional), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Cultura de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, invierta dicho importe en el concepto enunciado en los considerandos del presente decreto; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo D, Inciso 8, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8. Orden de Disposición de Fondos Nº 217, Ejercicio 1967.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6724

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Habiendo sido aceptada la renuncia presentada

por el señor Fiscal de Gobierno, y atento a las necesidades de servicio,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, Fiscal de Gobierno interino, al abogado de la citada repartición, doctor RODOLFO TOBIAS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6725

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8414/67.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Cultura de la Provincia mediante nota Nº 593 de fecha 18 de setiembre del año en curso, solicita la liquidación de la suma de \$ 15.000.— m/n., importe destinado a retribuir la actuación del conjunto vocacional Teatro Estudio "Pher-su", el día 16-IX-67, en el Centro Vecinal 20 de Febrero y a solicitud de la entidad deportiva Club Almirante Brown de esta ciudad;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 15.000.— m/n. (Quince mil pesos moneda nacional), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Cultura de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, invierta dicho importe en el concepto enunciado en los considerandos del presente decreto; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo D, Inciso 8, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8. Orden de Disposición de Fondos número 217. Ejercicio 1967.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6726

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8416/67.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Cultura de la Provincia, mediante nota Nº 595 de fecha 19 de setiembre del año en curso, solicita la liquidación de la suma de \$ 5.000.— m/n., importe destinado a retribuir la actuación del Dúo de los Hnos. Gutiérrez, en el almuerzo ofrecido por la Municipalidad de San Lorenzo el día 16-IX-67 al periodismo salteño y que con-



tara con la asistencia de distintas autoridades provinciales;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 5.000.— m/n. (Cinco mil pesos moneda nacional), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Cultura de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, invierta dicho importe en el concepto enunciado en los considerandos del presente decreto; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo D, Inciso 8, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8. Orden de Disposición de Fondos Nº 217, Ejercicio 1967.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6727

### Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8762/67.

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y la señorita Margarita La Padula, y atento a las cláusulas contenidas en el mismo,

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y la señorita Margarita La Padula, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, representado en este acto por el Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, Coronel (R. E.) MARIO ELISEO CABANILLAS, por una parte, y la señorita MARGARITA LA PADULA, L. C. Nº 4.452.533, con domicilio en 25 de Mayo 280 de esta ciudad por la otra parte, se comprometen a celebrar el presente contrato, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se especifican:

“PRIMERO: La señorita Margarita La Padula se compromete a prestar servicios en el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, de acuerdo a las necesidades y directivas que se le impartan.

“SEGUNDO: Este contrato entrará a regir desde el día 25 de septiembre del corriente año y hasta el 31 de diciembre del mismo año 1967.

“TERCERO: El Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, abonará a la señorita Margarita La Padula, la suma de \$ 18.000.— m/n. (Dieciocho mil pesos moneda nacional de curso legal), men-

suales, como única retribución por sus servicios.

“CUARTO: Las partes contratantes podrán rescindir el presente contrato comunicando a la otra en forma fehaciente, con una anticipación de treinta días, renunciando de cualquier acción en demanda por daños e intereses por incumplimiento del contrato.

“En prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Salta a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: MARIO ELISEO CABANILLAS, Coronel (R. E.), Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo. — Fdo.: MARGARITA LA PADULA”.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º se imputará al Anexo D, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8, Honorarios, Retribuciones, Contribuciones Retributivas y Adhesiones, O. D. F. Nº 61, Ejercicio 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6728

### Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8050/67.

VISTO la prórroga de contrato de locación celebrada entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y el señor Juan Néstor Michel, en su carácter de propietario del inmueble, sito en calle Ituzaingó Nº 129 de esta ciudad, destinado al servicio y sede del Departamento de Ciencias Económicas y atento a los términos contenidos en la misma,

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la prórroga de contrato de locación celebrada entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y el señor Juan Néstor Michel, propietario del inmueble ubicado en calle Ituzaingó Nº 129 de esta ciudad, destinado al servicio y sede del Departamento de Ciencias Económicas, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACION. — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete, entre la Provincia de Salta, representada por S. S. el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, coronel (R. E.) don MARIO ELISEO CABANILLAS, como Locataria y don JUAN NESTOR MICHEL, como Locador, han resuelto prorrogar por dos años más, el contrato de locación del inmueble que ocupa el Departamento de Cien-

cias Económicas, ubicado en esta ciudad en calle Ituzaingó número ciento veintinueve, dicha prórroga es a partir del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, estipulándose a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y ocho, un alquiler mensual de Treinta mil pesos moneda nacional, y a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y nueve, será el alquiler incrementado el que se establezca en el presupuesto. Se deja expresamente establecido que el Locatario se reserva el derecho de rescindir el contrato de locación; previa comunicación al propietario con sesenta días de anticipación. Quedan subsiguientes todas las cláusulas del contrato originario y sus prórrogas, no modificadas por el presente. Bajo tales condiciones, se firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha ut-supra. Fdo.: MARIO ELISEO CABANILLAS, Coronel (R. E.) Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo. Fdo.: JUAN NESTOR MICHEL".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6729

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8415/67.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Cultura de la Provincia, mediante nota Nº 594 de fecha 18 de setiembre del año en curso, solicita la liquidación de la suma de \$ 30.000.— m/n., importe destinado a retribuir la actuación de las concertistas de piano Zenaide Lisi de Crivelli y Elisabeth Ocaña de García Fernández, realizada el día 30-IX-67 en la ciudad de General Güemes, en cumplimiento del programa cultural elaborado para el año en curso por la repartición recurrente;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia.**

D E C R E T A:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 30.000.— m/n. (Treinta mil pesos moneda nacional), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Cultura de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, invierta dicho importe en el concepto enunciado en los considerandos del presente decreto; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo D; Inciso 8, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8, Orden de Disposición de Fondos número 217; Ejercicio 1967.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6730

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Expediente Nº 1368/67.

VISTO este expediente en el que el Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa de la Legislatura solicita se le liquide la suma de \$ 500.000.— m/n., para atención de las erogaciones del rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor; y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa de la Legislatura, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos mil pesos moneda nacional), para su aplicación al pago de erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar - Entrega a cuenta de Presupuesto — Otros Gastos— Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa de la Legislatura. Ejercicio 1967".

Art. 2º — Déjase establecido que en oportunidad de obrar la rendición de cuentas documentada de su inversión a Contaduría General de la Provincia se procederá a imputar a las partidas correspondientes de su presupuesto, tomándose dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta a que se imputa la liquidación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cardón (Int.)

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6732

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8058/67.

VISTO la resolución de fecha 23 de octubre del año en curso, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante la cual acepta la donación ofrecida por los señores Celestino López Escartín y María Josefina López de López, consistente en un terreno ubicado en "Finca El Jardín", Partido de Velarde; Distrito de La Isla, departamento Capital, con destino a la construcción de un edificio para sede de una dependencia policial;

Por ello; atento lo informado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia a fs. 4 y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 6 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia.**

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase la resolución de fecha 23 de octubre del año en curso, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante la cual se acepta la donación ofrecida por los señores CELESTINO LOPEZ. ESCARTIN y MA-

RIA JOSEFINA LOPEZ DE LOPEZ, consistente en un terreno ubicado en "Finca El Jardín", Partido de Velarde, Distrito de La Isla, departamento Capital, de 25 x 25 metros, identificado con el Catastro Nº 368, y destinado a la construcción de un edificio para sede de una dependencia policial.

Art. 2º — Por Escribanía de Gobierno deberán confeccionarse las escrituras traslativas de dominio que materialicen la donación efectuada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6733

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8816/67.

VISTO la nota Nº 113-P-67 de fecha 24 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase a partir del día 20 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el señor EDMUNDO HUMACATA, al cargo de Categoría 25, Clase 07 - Personal de Servicio y Maestranza de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967

DECRETO Nº 6734

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8770/67.

VISTO la nota Nº E. A. A. Nº 391 y resolución Nº 137 de fecha 6 de octubre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, para el dictado de la cátedra de Castellano de 2do. Año, 1ra. y 2da. División; 3er. Año, 1ra. División y 4to. Año Única División, con tres (3) horas semanales en cada curso, a la señorita MIRTA ESTELA SAN-

SONE, a partir del día 2 de octubre del corriente año y mientras dure la licencia concedida a su titular señora Amira Espilcón de Oviedo.

Ar. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6735

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7272/67.

VISTO el Decreto Nº 4862 de fecha 26 de junio del año en curso, y atento los términos de la nota Nº 491 de fecha 15-VI-67, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Modificase el artículo 2º del Decreto Nº 4862, de fecha 26 de junio del año en curso, dejándose establecido que las confirmaciones del personal policial que se detallan en el mismo, deben ser consideradas a partir del día 16 de junio de 1967, y no como se consigna en el decreto de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6736

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8784/67.

VISTO la nota y resolución Nº 8 de fecha 6 de octubre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 8 de fecha 6 de octubre del año en curso, dictada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, mediante la cual se autoriza al preceptor con funciones de Habilitado Pagador del mencionado establecimiento educacional, señor OSCAR ALBERTO DAHUD, para que el día 9-X-67 se traslade a esta ciudad, a efectuar trámites relacionados con su función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6737

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6869/67.

Las presentes actuaciones están relacionadas con el llamado a licitación pública realizada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, autorizado mediante Decreto Nº 4457 de fecha 31-V-67, y a los efectos de proveer material con destino al taller de imprenta y encuadernación de la Cárcel Penitenciaria de Salta, Unidad Nº 1;

Por ello; atento al resultado de la licitación de referencia y a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 132 y vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el resultado de la Licitación Pública Nº 4, realizada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a los efectos de proveer de materias primas para el taller de Imprenta y Encuadernación, de la Cárcel Penitenciaria de Salta, Unidad Nº 1, por los montos que a continuación se especifican y de acuerdo al detalle que corre a fs. 130 de las presentes actuaciones:

H. KOCK y CIA. S.A.C.I.F. e I. \$ 1.053.450.—  
THE RIVER PLATE SUPPLY  
Co. S.A.C. e I. " 2.314.000.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso. III, Capítulo 2, Item 1, Partida 2; Principal 9 "Materias Primas", O. D. F. Nº 60, Ejercicio 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6738

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7721/67.

VISTO el Decreto Nº 4776 de fecha 23 de junio del año en curso y atento lo solicitado por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta mediante nota Nº 127 de fecha 16-X-67, y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 13 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita ALVERTA CAROLINA BOTTERRI, en el cargo de maestra titular de Pedagogía y Didáctica de la Escuela de Manualidades - Filial General Güemes, dispuesta por Decreto Nº 4776 de fecha 23 de junio del año en curso, en mérito a que la misma ha desistido de su nombramiento en el cargo mencionado, atento a los términos de la nota que corre a fs. 2 del presente expediente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6739

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8395/67.

VISTO el Decreto Nº 6538 de fecha 17 de octubre del año en curso, por cuyo artículo 2º se designa en el cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Campo Quijano, al señor Carlos M. Barbarán Alvarado; y-

CONSIDERANDO:

Que el mismo no se hizo cargo de sus funciones, habiendo presentado su renuncia a tal designación con fecha 23 de octubre del corriente año;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor CARLOS M. BARBARAN ALVARADO, en el cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma, dispuesta por el artículo 2º del Decreto Nº 6538 de fecha 17-X-67, en mérito a que el mismo ha desistido de su nombramiento como tal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

DECRETO Nº 6740

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8295/67.

VISTO el Decreto Nº 6177 de fecha 21 de setiembre del año en curso y atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 74 y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 75 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíanse los términos del Decreto Nº 6177 de fecha 21 de setiembre del año en curso, dejándose establecido que por el mismo se aprueban los estatutos sociales de la entidad denominada "LAS MORAS" S.A.A.G. C.I. y F., otorgándosele la correspondiente Personalía Jurídica.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 27 de octubre de 1967.

**DECRETO Nº 6741**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8815/67.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de General Mosconi, departamento de San Martín, eleva la terna para la designación de Jueces de Paz Titular y Suplente de la mencionada localidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que los citados cargos se encuentran con período vencido;

Por ello; y atento lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 4, vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase por un nuevo período legal de funciones, Juez de Paz Titular de la localidad de General Mosconi, departamento de San Martín, al señor EDUARDO TIZON, C. 1930, L. E. Nº 7.220.971, a partir de la fecha de vencimiento del primer período.

Art. 2º — Designase por un período legal de dos años, Juez de Paz Suplente de la localidad de General Mosconi, departamento de San Martín, al señor JAVIER ROBERTO QUIROGA, C. 1906, L. E. Nº 3.528.957, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

**Cabanillas**

Salta, 27 de octubre de 1967.

**DECRETO Nº 6742**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

Expediente Nº 2317/67.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 33, convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de impresiones varias con destino a la Dirección General de Rentas; atento al resultado de la misma, lo informado por el Contador Fiscal del Tribunal de Cuentas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el acto correspondiente a la Licitación Pública Nº 33, convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la contratación de los trabajos de impresiones varias con destino a la Dirección General de Rentas.

Art. 2º — Adjudicase a las firmas que a continuación se detallan, los trabajos cotizados en la licitación aprobada por el artículo anterior, por el importe que a favor de cada una de ellas se especifica:

Artes Gráficas S. A.	\$	343.000
Librería San Martín Imprenta	„	807.200
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1.150.200</b>

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR - OTROS GASTOS - PRINCIPAL 1 - PARCIAL 16" del Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

**Cardón (Int.)**

Salta, 27 de octubre de 1967.

**DECRETO Nº 6743**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

Expediente Nº 3355/67.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita transferencia de crédito dentro de su presupuesto en vigor, a fin de reforzar parciales que resultaron insuficientes para atención de compromisos contraídos; atento a que este pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 2º de la Ley Nº 4072/65 modificatoria del Art. 13º del decreto-ley Nro. 30/62, según informe de Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Transfírase del Anexo D, Inciso 2, Capítulo 2, Ítem 1, Partida 2, Principal 5, Parcial 2 "Vehículos Automotores", la suma de \$ 4.500.000 m/n. (Cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional), para reforzar con dicho importe el Principal 8, Parcial 8 "Ropas varias, uniformes y equipos" del presupuesto en vigor de Jefatura de Policía de la Provincia, Orden de Disposición de Fondos Nro. 80.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

**Cardón (Int.)**

**Cabanillas**

Salta, 27 de octubre de 1967.

**DECRETO Nº 6744**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

Expediente Nº 2272/67.

Visto este expediente por el que se gestiona la liquidación de los gastos de honorarios a favor del Dr. Luis Schonfeld, por su tarea de cálculo de intereses en libras inglesas de los créditos de English Exporters, Tennant Guaranty é Industrial Export and Finance Corporation (cálculo en dólares), conforme a lo convenido oportunamente; atento a los comprobantes adjuntos y lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la contratación y aceptanse los trabajos aludidos precedentemente, realizados por el Dr. LUIS SCHONFELD, con-

venidos en la suma de \$ 30.000 m/n. (Treinta mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.000 m/n. (Treinta mil pesos moneda nacional), para que con dicho importe abone los honorarios por el trabajo de referencia, con imputación al Anexo C, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 del Presupuesto en vigor. Orden de Disposición de Fondos Nro. 62.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cardón (Int.)

## EDICTO DE MINA

Nº 28165

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Pedro Félix Remy Solá, en 2 de marzo de 1967 ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón de la Dirección de Vialidad Nacional correspondiendo al Km. 295 de la ruta Nacional 51 (Salta - Socompa) el cual se encuentra a aproximadamente 28.500 metros de la cumbre del cerro Tul-Tul, con rumbo S 1º10' E, se miden 3:666,66 m. con rumbo Sud, 25º Este y se llega al esquinero Noroeste (NW) de donde se miden 3.000 m. con rumbo Norte 65º Este, de donde se miden 6:666,66 m. con rumbo Sud, 155º Este y se llega al esquinero Sudeste (SE), de donde se miden 3.000 m. con rumbo Sud 65º Oeste y se llega al esquinero Sudoeste (SW), de donde se miden 6:666,66 m. con rumbo Norte 25º Oeste para llegar al esquinero Noroeste (NW), con lo que se encierra una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta con parte de la Cantera "Travertino", Expte. 1810-C-58, dentro de su perímetro. — Salta, 11 de setiembre de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 30-10 al 13-11-67

Nº 28136

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Mario De Nigris, en 20 de diciembre de 1965 por Expte. Nº 5305-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de Referencia P.R. el centro de la casa del señor Eduardo Guzmán que se encuentra en Acazoque, desde allí se miden 2.015 metros al Oeste; 4000 metros al Norte, 5015 metros al Este; 4.000 mts. al Sud y 3.000 metros al Oeste cerrando la superficie que resulta de 4 unidades de medidas. Inscripta gráficamente la superficie para cateo, dentro de la misma resulta ubicada la pertenencia de "Escoriales", Expte. i929-T-52. — Salta, 11 de setiembre de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 26-10 al 9-11-67

## LICITACION PRIVADA

Nº 28267

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PRIVADA

A. G. A. S.

Convocar a Licitación privada para la ejecución de la Obra número 1045/66: AMPLIACION AGUA CORRIENTE EN CALLE BUENOS AIRES - MITRE Y LA BANDA CAFAYATE.

Presupuesto Oficial: \$ 947.617 m/n.

Apertura: 24 de noviembre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos o retirados, previo pago de la suma de \$ 1.000 m/n. en el Departamento Contable de la A.G.A.S., San Luis Nº 52, ciudad.

La Administración General

Salta, 7 de noviembre de 1967.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 9 al 13-11-67

## LICITACION PUBLICA

Nº 28254

Provincia de Salta

Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública, para el día 16 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por adquisición de MUEBLES DE MADERA. Pliego de Condiciones, retirar en Mitre 23 - Salta.

Hugo Larrán Sierra, Director Gral. de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 332

e) 9-11-67

Nº 28243

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 13/67, para el día 22 de noviembre de 1967, a horas 10, para la adquisición de: 10 (DIEZ) CONTACTORES BLINDADOS y 10 (DIEZ) RELOJES INTERRUPTORES PARA ALUMBRADO. Consulta y apertura de propuestas: Compras y Suministros — Santa Fe 545 — Ciudad. Adquisición Pliegos: Receptoría — Florida 62 — Ciudad. Precio Pliego: m\$N. 500.- (Quinientos pesos moneda nacional).

Valor al cobro \$ 1.440.

e) 8 al 10-11-67

Nº 28230

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Oficina de Compras

LICITACION PUBLICA Nº 2

El Consejo General de Educación llama a li-

citación pública para la adquisición de un aula y casa-habitación prefabricada y destinadas a la escuela "Rafael Obligado de El Piquete - Dpto. de Anta".

La apertura de los sobres se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 1967, a las horas 10 (diez):

Los interesados pueden pasar a retirar los pliegos de condiciones particulares y generales en la oficina de compras del Consejo, Mitre 71, Salta, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

**Fdo. Carlos Escobar Saravia**  
Presidente

Consejo General de Educación

**Fdo. Ruth Alicia Rivero**

Jefa de Compras

Consejo General de Educación

Valor al cobro \$ 1.440.

e) 7 al 9-11-67

Nº 28215

**Ministerio de Economía, Finanzas y  
Obras Públicas**

**LICITACION PUBLICA**

**A. G. A. S.**

Prorrogar para el día 11 de diciembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, la apertura de la Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 105/65: "Embalse Las Lomitas - Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma", que fuera dispuesto por Decreto número 6665 dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 26-10-67.

Presupuesto oficial: \$ 773.785.475. — m/n.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Dpto. Estudios y Proyectos y retirarlos previo pago de la suma de \$ 30.000.— en el Departamento Contable - A.G.A.S. — San Luis Nº 52. Salta. (Capital).

**La Administración General**

Salta, 31 de octubre de 1967.

Valor al cobro \$ 1.420

e) 6 al 10-11-67

Nº 28211

**GAS DEL ESTADO - Administración Salta,** calle Bmé. Mitre Nº 647. Llama a LICITACION PUBLICA AS/016: PARA LA VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES. Apertura de las ofertas día 9 de Noviembre de 1967 a horas 10. RETIRAR PLIEGOS DE CONDICIONES EN OFICINAS DE COMPRAS - Bmé. Mitre Nro. 647, Salta - Sucursal Orán, Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta) y Gas del Estado Base Operaciones San Pedro - San Pedro de Jujuy. (Pcia. de Jujuy).

Imp. \$ 920

e) 3 al 9-11-67

Nº 28.157

Ministerio de Defensa

**Dirección General de Fabricaciones Militares**  
**Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviria 90 - Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 27/67**

Llámase a licitación pública Nº 27/67, a realizarse el día 20 de noviembre de 1967 a horas 12 por la "provisión, instalación y puesta a punto de una caldera", con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caípe Km. 1626 - Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 - Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego m\$. 200.

Valor al cobro. \$ 1.000. e) 30-10 al 13-11-67

### EDICTO CITATORIO.

Nº 28175

REF. EXPTE. Nº 5798/M/60. s.o.a.p. - 8/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MARIANO MARTIN, tiene solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para el inmueble denominado "Tajamar" (lotes 15-23), catastro Nº 4905; ubicado en el Dpto. de Metán, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 30 Has. con una dotación de 15,75 l/seg., a derivar del Río Metán (margen izquierda), por medio de un canal comunero.

Salta,

**Administración General de Aguas**

e) 31-10 al 15-11-67

### AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 28231

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**  
**SALTA**

Notifícase en legal forma al doctor ERNESTO DELGADO en Expte. Nº 1542-D/66 T. Ctas. y agreg. Juicio Adm. de Res. instruído p/Res. Nº 1020/67, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal de Ctas. de la Pcia. sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7 a 13, de lunes a viernes, para que tome vista del juicio mencionado precedentemente, y produzca su descargo en el plazo de 15 días hábiles, tal como lo establecen los art. 118º - Inciso c); 119º y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/1957. — Salta, 3-11-67.

Valor al cobro \$ 1.440.

e) 7 al 9-11-67

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 28259.

Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de Lindaura Marín de Quispe, para que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 3 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-11-67

Nº 28257

El Dr. LUCIO RUFINO, Juez Correccional a cargo Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Basilio Kich ó Quichi. — San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 30 de 1967. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-11-67

Nº 28251

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MILAGRO AYARDE DE DIAZ, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, Esc. Nelly Gladys Museli. — Salta, octubre 26 de 1967.

Imp. \$ 1.400. e) 8 al 21-11-67

Nº 28227

Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación Civil y Comercial cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN LABROUSSANS para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de octubre de 1967. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400. e) 7 al 20-11-67

Nº 28225

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores en el Sucesorio de ENRIQUE ESQUINAZI, Expediente Nº 7.610/67. — Metán, octubre 25 de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900. e) 6 a 17-11-67

Nº 28201

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Martín Karpán o Carpán. — Salta, octubre, 30 de 1967. Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 3 al 16-11-67

Nº 28194

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MAMANI ó JOSEFA MAMANI DE DELGADO. — Salta, 3 de octubre de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 3 al 16-11-67

Nº 28193

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CORDOBA. — Metán, octubre 27 de 1967. — Dra. Elsa Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 3 al 16-11-67

Nº 28185

El Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación Civil y Comercial cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de AMALIA ELISA LAFUENTE DE CEDOLINI o AMALIA ELISA LAFUENTE CORTEZ de CEDOLINI, como herederos o acreedores, para que dentro de los diez días se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, octubre 25 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 31-10 al 15-11-67

Nº 28148

ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "GASPAR, Genaro - SUCESORIO", Expediente Nº 18.295/67, Cita por diez días a herederos y acreedores de don Genaro Gaspar, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 19 de octubre de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 27-10 al 10-11-67

Nº 28147

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Serapio Alsogaray. — Metán, octubre 23 de 1967. — Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial.

Imp. \$ 900. e) 27-10 al 10-11-67

Nº 28140

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de Deidamia Lazarte. — Salta, abril 13 de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 26-10 al 9-11-67



Nº 28137

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, cita y emplaza a estar a derecho a herederos y acreedores de don FELIPE RODRIGUEZ, por el término de ley. — Salta, Octubre 23 de 1967: — Dr. Carlos Botteri, Secretario; Juz. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 900 e) 26-10 al 9-11-67

Nº 28133

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de EDUARDO JOSE GUZE, ya sea como herederos o acreedores, para que los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de octubre de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo. e) 26-10 al 9-11-67

Nº 28132

El Sr. Juez C. y C. 2da. Nom. de Salta, cita y emplaza a Glicerio Sinesio, Isabel Solana y Félix Rosalino Galarce a comparecer al juicio sucesorio de Javiera Bernardina Galarce, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 24 de octubre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 26-10 al 9-11-67

Nº 28126

El doctor VICENTE N. ARIAS, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA MARTINEZ DE PEREZ, por el término de DIEZ DIAS para hacer valer sus derechos. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Salta, setiembre 8 de 1967.

Imp. \$ 900. e) 25-10 al 8-11-67

## REMATE JUDICIAL

Nº 28270

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 27 de noviembre de 1967 a horas 17.30, en Caseros 1856/58, ciudad de Salta, remataré con base 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 533.333.33, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado sito en la calle H. Irigoyen esq. Güemes de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta, s/título reg. a fol. 54, asiento 5 Libro 48 R. I. de Orán. Catastro Nro. 48; parcela 6; manzana 113. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte (Orán). Juicio: "Sucesión Carlos E. Eckhardt vs. Benigno Bertón". Ejecutivo. Expte. Nº 11.658/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 22-11-67

Nº 28266

**Por: ADOLFO A. SYLVESTER**

**Judicial — Conservadora de helados**

Base \$ 122.280

El día 24 de noviembre de 1967, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 122.280 m/n., importe del crédito reclamado en autos una conservadora de helados de 3 tubos marca Carma, modelo WC-53-CA, Nº 3721, en el estado que se encuentre y en poder de los actores, 20 de Febrero 20, Ciudad. Señá 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Si no hubiere postores por la base se realizará la subasta Sin Base, 15 minutos después. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. en juicio Nº 35.057/67 "Ejecución prendaria - General Financiera S. A. vs. Ramón Aguirre". Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-11-67

Nº 28264

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 10 de noviembre de 1967 a horas 18, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base una máquina de escribir en perfectas condiciones semi-nueva de 100 espacios marca "Everest" Nº 112-925 en mi poder donde puede verse y un escritorio metálico de 3 cajones en poder del demandado como dep. judicial, puede verse en calle Jujuy Nº 483, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4, Juicio: "Emb. Prev. y Prep. V. Ejecutiva: S. G. vs. Nieva, Marcos". Expte. 885/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribunal.

Imp. \$ 1.400 e) 9 y 10-11-67

Nº 28263

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 10 de noviembre de 1967, a horas 17, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base un escritorio de madera lustrado de 6 cajones laterales y 1 central y un sofá tapizado en cuero marrón oscuro en poder dep. judicial Sr. Orfilio Gramajo, puede verse en España 918, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Exhorto Juzgado Nacional de Paz Nº 18 de la Capital Federal en autos: "Ejecutivo: García, Ramiro vs. Gramajo, Orfilio". Expte. Nº 18.468/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribunal.

Imp. \$ 1.400 e) 9 y 10-11-67

Nº 28262

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 23 de noviembre de 1967 a horas 16 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 20.000 m/n. un Spiedo Voloán Mod. SR-500 con mesa y accesorios de fábrica Nº B-2139. Verse en Florida 56. Si transcurrido 15 minutos no hubiera postor por la base se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. Juicio "Titán S.A.C.I. vs. Pons Héctor A. y

Cedolini Héctor A." Prend. Expte. N° 17604/67  
Seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos  
por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 13-11-67

N° 28261

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 23 de noviembre de 1967 a horas 16.30  
en Caseros N° 1856 remataré con base de \$  
115.000 m/n. una vitrina Carma mod. VF 32  
gabinete N° 772 con equipo N° 13042. Si tran-  
scurrido 15 minutos no hubiera postor por la  
base se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de  
1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. Juicio "Titán  
S.A.C.I. vs. Pons Héctor A. y Cedolini Héctor  
A." Ejec. Prend. Expte. N° 17607/67. Seña 30%  
comisión cargo comprador. Edictos por 3 días  
Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 13-11-67

N° 28260

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 23 de noviembre de 1967 a horas 16.15 en  
Caseros N° 1856 remataré con Base de \$ 57.750  
una Heladera Novel mod. 110 p/corriente alter-  
nada gabinete N° 51511 equipo N° 515.717,  
verse en Florida 56. Si transcurrido 15 minutos  
no hubiera postor por la base se remtará Sin Ba-  
se. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C.  
5ta. Nom. Juicio "Titán S.A.C.I. vs. Saavedra  
Roger Alberto y Rosas Milagro López de". Ejec.  
Prend. Expte. N° 18241/67, seña 30%. Comisión  
cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Ofi-  
cial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 13-11-67

N° 28256

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL — Un camión "Bedford" mod. 65**

El día 15 de noviembre de 1967 a horas 17.30  
en mi escritorio de remates de Buenos Aires 93  
de esta Ciudad, remataré Sin Base: Un camión,  
marca "BEDFORD" Diesel, modelo 1965, con  
8 cubiertas 900 x 20, caja de hierro, pintado co-  
lor gris, permiso municipal N° 31.167 de la Mu-  
nicipalidad de Salta, bien éste que se encuentra  
en poder de la depositaria judicial Sra. Ebe de  
Ballesteros, domiciliada en calle Deán Funes 469  
y en donde puede ser revisado por los interes-  
ados. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y  
Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en  
los autos caratulados: "MOLINA, LUIS MAR-  
CELO vs. BALLESTEROS, REYES". Prep. de  
Vía Ejec. Expte. N° 51573/66. Edictos por 3 días  
en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.  
Comisión de Ley a cargo del comprador. En el  
acto de la subasta el 30% del precio como seña  
y a cuenta del mismo. — Ricardo Gudíño, Mar-  
tillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 9 al 13-11-67

N° 28252

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL — SIN BASE****Una Sierra Hidráulica "Fiam"**

El día 10 de noviembre de 1967 a horas 17.30  
en mi escritorio de remates de la calle Buenos  
Aires N° 93 de esta ciudad, REMATARE SIN  
BASE una sierra hidráulica automática, marca  
FIAM, la que se encuentra secuestrada en mi po-  
der en calle Alvarado 259 de esta ciudad y en  
donde puede ser revisada por los interesados.  
Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuar-  
ta Nominación en lo Civil y Comercial, en los  
autos caratulados: "GARCIA, ALBERTINA vs.  
BENEGAS, VICENTE y CAÑIZARES, RA-  
MON". Emb. Prev. y P. V. Ejecutiva. Expte.  
N° 36.978-67. Edictos por 2 días en los diarios  
Boletín Oficial y El Intransigente. Seña 30% en  
el acto de la subasta. Comisión de ley a cargo  
del comprador. — Ricardo Gudíño, Martillero  
Público.

Imp. \$ 1.400.

e) 8 y 9-11-67

N° 28248

**Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****Fracción de Terreno en Anta, parte de la  
Finca San Antonio****JUDICIAL — BASE \$ 4.000.000.-**

El día 23 de noviembre próximo venidero a  
las 18 horas (dieciocho hs.), en mi escritorio de  
remates de la calle Buenos Aires N° 281 de es-  
ta ciudad de Salta, remataré con base igual al  
crédito hipotecario, o sean \$ 4.000.000.- la frac-  
ción de terreno que es parte integrante de la fin-  
ca San Antonio en Anta, asiento de la COOPE-  
RATIVA AGRICOLA GANADERA DE ANTA  
LTDA., con todo lo plantado y adherido al sue-  
lo. Límites y dimensiones: FRACCION SEGUN  
PLANO N° 100. Partiendo del vértice 1, extre-  
mo Sud-Oeste al vértice 2, setenta metros vein-  
te cms., del vértice 2 al 3, diez y seis mts. 40  
cms., del vértice 3 al 4, ochenta y un mts. 70  
cms., del vértice 4 al 5, cincuenta y siete mts.  
30 cms., del vértice 5 al 1, punto de partida,  
ochenta y dos mts. setenta cms. Superficie: 5.866  
mts.2. 9.670 cms2, limitando al norte o noroes-  
te, sudeste, noreste y oeste con el resto de la  
finca San Antonio. Catastro 852. Título A fs.  
177, asiento 1, del libro 6 del R. I. de Anta. Or-  
dena su Señoría Juez de Primera Instancia Ter-  
cera Nominación en lo C. y C. en autos Car-  
atulados "LOPEZ SANABRIA, Manuel vs. COO-  
PERATIVA AGRICOLA GANADERA DE AN-  
TA LTDA.". Ejecución de Sentencia. Expte. N°  
33.321/66. El comprador abonará el 30% como  
seña y a cuenta del precio en el acto de la su-  
basta, el saldo una vez aprobada la misma por  
el Juez de la causa. Arancel de ley por cuenta  
del comprador. — Mario José Ruiz de los Lla-  
nos, Martillero.

Imp. \$ 2.300.

e) 8 al 21-11-67

Nº 28245

**Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA****JUDICIAL**

El 15 de noviembre de 1967, hs. 9 en Mitre 398, ciudad, remataré, SIN BASE, 1 juego jardín hierro, rojo c/4 sillones, 1 mesa centro. Ord. señor Juez 1ra. Inst. C. C. 2da. Nom. Juicio: "ARIAS, MODESTO S. vs. TELMA P. Vda. de SORIA. Emb. Preventivo y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 39.843/66". Arancel c/comprador. Edictos: 2 días BOLETIN OFICIAL, 2 días El Economista. Señá: 30%.

Imp. \$ 1.400.

e) 8 y 9-11-67

Nº 28244

**Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA****JUDICIAL**

El 15 de noviembre de 1967 hs. 18, en Mitre 398, ciudad, remat. SIN BASE, 1 Plancha p/vulcanizar cámaras a vapor, 1 cubierta p/camión marca U.S. Royal de 1.100 x 20. Ord. Sr. Juez Paz Letrado Nº 2, Juicio: "Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. ARIAS, MODESTO S. vs. LIZARRAGA, SANTIAGO. Expte. Nº 15.190/66". Arancel c/comprador. Edictos: 3 días BOLETIN OFICIAL, 2 días El Intransigente. Señá: 30%.

Imp. \$ 1.400.

e) 8 al 10-11-67

Nº 28235

**Por: JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL — SIN BASE****Vitrinas varias en Tartagal**

El 11 de noviembre de 1967, a las 17 horas, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, DOS VITRINAS exposición con tres divisiones de 1.70 x 1.000 x 0.40; TRES VITRINAS de veinte cajones cada una de 2.00 x 0.90 x 0.50; UNA VITRINA mercadería de 24 cajones de 1.55 x 0.90 x 0.50; UN MOSTRADOR en madera cedro, lustrado, 2.70 x 0.95 x 0.55 y UN MOSTRADOR VITRINA de dos divisiones de 3.50 x 0.55 x 0.95. Revisarlos en poder del señor Abdala Homsi, sito en la localidad de Pocitos (Salvador Mazza). Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Ejecutivo - VINER, Ruben vs. HOMSI, Abdala", Expte. Nº 36.622/66. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400.

e) 7 al 9-11-67

Nº 28196

**Por: JOSE ALBERTO CORNEJO****Judicial****Partes indivisas sobre inmueble en Orán**

BASE \$ 20.000.000.—

El día 20 de noviembre próximo a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 - Salta, remataré, con BASE de \$ 20.000.000.— m/n., las

cinco duodécimas partes que les corresponde a los co-demandados Sres. Rolando, Manuel A. y Oscar A. Flores y Sras. Néllida V. Flores de Kohler y Blanca Lilia Flores de Chibán y que los mismos tienen en forma indivisa sobre la finca denominada "PASO DE LA CANDELARIA" o "PUESTO DEL MEDIO", ubicada en el Dpto. de Orán, sobre Río Colorado, ésta Provincia. Según mensura, limita: al Norte Río Colorado; al Sud con terrenos que son o fueron de Servati y Estancia Cadillal de Francisco Terrones; al Naciente finca Hospital y Saladillo de Suc. Flores y al Oeste con Estancia de Julio Bracamonte y Río San Francisco, con superficie de 3.860 hectáreas 4.684 mts. 19 decímetros cuadrados, según título registrado al folio 146 asienso 13 del libro 19 de R. I. Orán. Catastro Nº 503. Valor fiscal \$ 3.460.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. C., en juicio: "Ejecutivo: MAZZOCONE Y DE TOMASO vs. HEREDEROS DE MANUEL FLORES, Expte. Nº 34.592/64". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 16-11-67

Nº 28182

**Por: JOSE ALBERTO CORNEJO****Judicial — Inmueble en esta Ciudad**

Base \$ 300.000

El día 16 de noviembre próximo a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, remataré, con Base de \$ 300.000 m/n., el inmueble ubicado en Pasaje Gobelli Nº 1739 e/calle Maipú y República de Siria. Mide 10 m. de frente por 27 m. de fondo. Limita: Al Norte Pasaje Gobelli; al Este parcela 23; al Sud parcela 8 y al Oeste parcela 21, según título registrado al folio 427, asiento 1 del libro 215 de R. I. Capital. Catastro Nº 25.927. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria MANUEL E. BAVIO vs. SUCESION DE ANTONIO FERNANDEZ BLANCO, Expte. Nº 52.125/66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.500

e) 31-10 al 15-11-67

Nº 28144

**Por: ANDRES ILVENTO**

El día 13 de noviembre de 1967 a las 18 horas en la Ejecución seguida por JOAQUIN FILI vs. Ester R. de Liendo que se tramita en el Juzgado de Paz Letrado Nº 2 Expte. Nº 16.617/66, remataré en mi domicilio Mendoza 357 la mitad indivisa del inmueble denominado "ZORRO HORES" ubicado en el departamento de Cafayate de esta Provincia con la extensión que resulte tener dentro de los límites siguientes: Al Naciente Río Calchaquí; Al Poniente, con herederos de Salvador Michel, de Ruiz y de Zapata:

Al Norte, con Sergio Tula y al Sud con el camino nacional de las Conchas o Corralito. Según títulos registrado al folio 184, asiento 4 del libro 3 de R. I. de Cafayate. Catastro Nº 259. Valor Fiscal la mitad de \$ 295.000.- o sea las 2/3 partes de su tasación Fiscal de \$ 196.666.- m/nacional. Condiciones. El 30% como seña y comisión del martillero s/arancel, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa el que deberá depositar el saldo del 70% al ser notificado de la aprobación, bajo pena de perder la seña y la comisión del martillero sin lugar a reclamo alguno Art. 480 del C. de Proc. en lo C. y C. de la Provincia. Por informes al suscrito Martillero. Publicación BOLETIN OFICIAL y El Intransigente por 10 días. ANDRES ILVENTO, Martillero Público. Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad. Matrícula 1097, año 1931.

Imp. \$ 1.500

e) 27-10 al 10-11-67

Nº 28125

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — BASE: \$ 460.000 m/n.

Inmueble ubicado en el Dpto. de Cerrillos (Salta)

El día 10 de noviembre de 1967 a horas 18 en Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 460.000 m/n. el inmueble que se encuentra ubicado en Villa Los Tarcos, Dpto. de Cerrillos —Salta— con todo lo plantado, edificado, cercado y adherido al suelo y que comprende 3 lotes unidos entre sí, con edificaciones y cuya superficie alcanza a los 2.845 m2. Título de dominio inscriptos al folio 61, asiento 3 del libro 5 de R. I. de Cerrillos, designado como parcela 36, manzana 40 Sección B, catastrado bajo Nº 1246. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "H. F. y H. E. G. de vs. ESTRADA, ELVA M. DE o DE GIARDA". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 40.798/67. Edictos por 10 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. Seña: 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500.

e) 25-10 al 8-11-67

## CITACION A JUICIO

Nº 28218

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos: "GONZALEZ, Evelia Fiore de vs. MEYER, Camila B. de — Escrituración". Expte. Nº 41.194/67, cita y emplaza por diez días a doña CAMILA BLANC DE MEYER en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por una vez en El Intransigente para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio para que la represente en caso de incomparencia. — Sal-

ta, octubre 31 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurdry, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 17-11-67

Nº 28210

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial doctor Ricardo Reimundín en los autos: AUMENTO DE LA CUOTA ALIMENTARIA - NECTALI PEREZ DE SERRA vs. FRANCISCO SERRA. Expte. Nº 35.115/67 ha dispuesto citar al demandado Don FRANCISCO SERRA por edictos que se publicarán veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. — Salta, octubre 17 de 1967. — Dr. Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 3-11 al 1-12-67

## CONCURSO CIVIL

Nº 28209

Por el presente se hace saber que el Dr. Martín Adolfo Diez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación de Salta en los autos "TORRES ANIBAL, s/concurso civil", Expte. Nº 52.105/67 dictó el siguiente auto: "Salta, 16 de marzo de 1967. ... RESUELVO: ... II. - Declarar en estado de concurso civil a don Aníbal Torres... c) Hacer conocer a los acreedores la formación de este concurso... citándolos para que dentro de los treinta días posteriores a la última publicación de los edictos presenten al Síndico los justificativos de sus créditos con las prevenciones de ley ... g) Señalar el día 27 de diciembre del cte. año a horas nueve para que tenga lugar la verificación y graduación de créditos, a la que deberán concurrir los acreedores bajo apercibimiento de tenerlos por adheridos a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes...". Se hace saber que el Síndico es el Dr. Marcos Levin, con domicilio en Florida 151, piso 1º, oficina 11. — Salta, 31 de octubre de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 3 al 16-11-67

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 28168

El Juez Civil, Comercial de Metán, cita y emplaza por siete días a Florentino Saravia y a todos los que se consideren con derecho del inmueble de Río Piedras, Metán, catastro 992 Sec. B. Manzana 8, Parcela 1, extensión 20 x 50 mts. Límites: norte: calle s/n.; Sud: Camino Nacional, Este: Suc. Manuel Guerra; Oeste: Juan Gurchard, bajo apercibimiento de ley. Posesión treintañal solicitada por María Virginia Mérida Vda. de Avila. Expte. 6052/66. — Metán, 29 de julio de 1966. — Fdo.: Velia Nora Poma Roca, Secretaria.

Imp. \$ 1.800

e) 30-10 al 13-11-67

## Sección COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 28250

Se hace saber a los interesados que Juan Bautista Guerriero y María Marcos de Guerriero, resolvieron disolver la sociedad LARA y GUERRIERO S.R.L. con domicilio en la calle General Güemes Nº 658 de esta ciudad, los cuales son los únicos componentes. A todos los efectos y obligaciones en término de ley se fija el domicilio citado.

Imp. \$ 1.400.

e) 8 al 14-11-67

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 28249

CYLA FRISCHMAN, con domicilio en Islas Malvinas 60, vende su negocio de salón de peinados "LILI" de calle Alvarado 327 a IRMA HERRERA DE ABARZA, con domicilio en Ministro Alvarado Nº 161. Para oposiciones estudio del doctor Ricardo Falú. Zuviria 321. Salta.

Imp. \$ 1.400.

e) 8 al 14-11-67

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 28269

#### CLUB FEDERACION ARGENTINA

Señor Consocio:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para invitarlos a la Asamblea Extraordinaria, a efectuarse el 12 de noviembre de 1967 a horas 10 en Secretaría calle Alvear 543, conforme art. 75 y 76 de nuestro estatuto.

- 1º Lectura y consideración de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos Socios para firmar el acta.
- 3º Renovación total de autoridades dicho Club.

**Juan Aldo Cáceres**  
Secretario

**Ramón Córdoba**  
Presidente

Imp. \$ 414

e) 9-11-67

- |                       |            |
|-----------------------|------------|
| 1 Vocal 2do. Suplente | por 2 años |
| 1 Vocal 4to. Suplente | por 2 años |
| 1 Vocal 5to. Suplente | por 2 años |

3º Designar 2 socios para suscribir el Acta de la Asamblea.

De los Estatutos: Se ruega a los señores socios, pasar vista a los Estatutos en sus artículos Nros. 19, 26, 38 y 39 a fin de interiorizarse de su contenido.

**Juan Carlos Arias**  
Secretario

**Dr. Anibal Justo Nazar**  
Presidente

Imp. \$ 414

e) 9-11-67

Nº 28258

#### ORFINCO S. A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo lo dispuesto en Título VI de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 1967 a las 9 horas, en el local de calle Florida 325 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del ejercicio comercial desde el 1º de Octubre de 1964 al 31 de Julio de 1966.
- 2º Elección de accionistas para firmar el acta respectiva.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 13-11-67

Nº 28268

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

del día 26 de Noviembre de 1967 a las 9.30 hs.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea Ordinaria de Socios para el día 26 de Noviembre de 1967 en el local social en calle Rivadavia 241 de esta Ciudad a fin de considerar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior, Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Elección de los miembros por renovación parcial de la Comisión Directiva.
 

1 Vice-Presidente	por 2 años
1 Pro-Secretario	por 2 años
1 Pro-Tesorero	por 2 años
1 Vocal 1ro. Titular	por 2 años
1 Vocal 3ro. Titular	por 2 años
1 Vocal 5to. Titular	por 2 años
1 Vocal 1ro. Suplente	por 1 año

Nº 28247

#### COLEGIO DE ENFERMEROS PROFESIONALES

#### CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por los artículos 15º y 28º del Estatuto Social, cítese a sus asociados para el día 19 de noviembre de 1967 a horas 17 en calle Mariano Boedo Nº 159, a la Asamblea General Ordinaria a fin de considerar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas.
- 3º Designación de la Comisión Electoral.
- 4º Cuotas Sociales.
- 5º Modificación al anteproyecto del Estatuto Social.
- 6º Designación de dos socios, para firmar el acta.
- 7º Elección por renovación parcial de la Comisión Directiva, de los siguientes miembros: Vice-presidente; Pro-secretario; Pro-tesorero; Vocales Titulares Segundo y Cuarto; Vocales Suplentes Primero, Segundo y Cuarto, (el Primero por acefalía); Organo de Fiscalización.
- 8º Posesión en sus respectivos cargos, de los miembros electos.

**Serafina Ll. de López Cross**  
Presidenta

**Paula L. M. de Ferlatti**  
Secretaria

Imp. \$ 1.400. e) 8 al 9-11-67

Nº 28238

## FRIGORIFICO "SAN JOSE" S. A.

## CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1967, a horas 18, a realizarse en el local de calle Buenos Aires Nº 979, Salta, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, é informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967; remuneración al Síndico y consideración de las remuneraciones fijadas durante el Ejercicio a Directores ejecutivos.
- 2º Elección de tres directores titulares y cuatro directores suplentes.
- 3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
- 4º Informe del aporte de capital en la formación de la Sociedad Frigorífico Areñales S.A.
- 5º Informe y Asuntos Varios.
- 6º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

## EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 14-11-67

Nº 28186.

## LERMA S. A. C. I. F. I. M. A.

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el DIRECTORIO convoca a los señores ACCIONISTAS a la ASAMBLEA GENE-

RAL ORDINARIA para el día 20 de NOVIEMBRE de 1967, a horas 17, en el local de la Compañía, Zuviría 100, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
- 3º Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.
- 4º Designación de Síndico titular y suplente.

Salta, octubre de 1967

## EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900. e) 31-10 al 8-11-67

## CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 28232

## ASOCIACION DE EMPLEADOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

## CONVOCATORIA A ELECCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 39º, incisos a y b, la Comisión Directiva de la Asociación de Empleados de Correos y Telecomunicaciones - Salta.

## RESUELVE:

- 1º Convócase a todos los afiliados de la Asociación de Empleados de Correos y Telecomunicaciones - Salta, a elecciones, para la renovación total de la Comisión Directiva. Los cargos a cubrir son: Un (1) Secretario General; Un (1) Secretario Administrativo; Un (1) Secretario de Hacienda; Un (1) Secretario de Hacienda Adjunto; Tres (3) Vocales Titulares y Tres (3) Vocales Suplentes; Dos (2) Miembros Titulares del Organo de Fiscalización; Cuatro (4) Congressales Titulares y Cuatro (4) Congressales Suplentes; Dos (2) Delegados Titulares y Dos (2) Suplentes a la Confederación General del Trabajo. El acto electoral se llevará a cabo el día 4 de diciembre del corriente año, desde las 8 hasta las 18 horas, en la cabecera del Distrito Nº 18 (Salta).
- 2º Las listas de candidatos deberán presentarse a la Junta Electoral, en la sede de la Asociación, calle Lerma 268, hasta horas 20 del 14 de noviembre de 1967.

**Segundo Miguel Suárez**      **Ramón Antonio Greco**  
Secretario Administrativo      Secretario General

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 9-11-67

## Sección JURISPRUDENCIA

## SENTENCIA

N° 28255

## INTERESES.

"Constituyendo los intereses un accesorio con individualidad propia, su postulación debe plantearse del modo y en la oportunidad que permita a la parte a quien se la formula, contestarla".

1054 — T.T. N° 2. — "CRUZ, Paulino vs. MAMANI, José Eduardo — Ordinario — Cobro de jornales diferencias de jornales, etc."

Fallos: Libro de Sentencias - Año 1967. - Págs. 291 - 294.

## Y CONSIDERANDO:

El Dr. OSCAR GERMAN SANZO, dijo:

La resolución de esta causa no ofrece mayores dudas. Surge con evidencia que la demanda debe prosperar por la mayor parte de los conceptos reclamados, en virtud de las razones que expondré en forma sintética atento su claridad.

La patronal ha dejado vencer el término del emplazamiento sin presentarse a contestar la demanda, por lo que se le dio por decaído el derecho dejado de usar, y por contestada en rebeldía la acción.

Por notificación judicial, el principal tenía conocimiento de la fecha en que se relizaría la audiencia de vista de la causa; demás se le intimó en su oportunidad la presentación del Libro de Registro Unico exigido por Decreto Provincial N° 13.151 para control del trabajo; y finalmente, para que absolviera posiciones. Pese a ello, el notificado no se presentó a juicio a controlar la prueba ofrecida por la contraria y alegar de bien probado; no hizo entrega al Tribunal del Libro requerido; y no absolvió posiciones.

Previo el estudio de los distintos conceptos reclamados, debe aclararse, que la categoría en que el actor se desempeñaba, y duración del contrato de empleo, se encuentra probado por el certificado de trabajo otorgado por la patronal, y obrante a fs. 13.

II) JORNALES, DIFERENCIAS DE JORNALES, AGUINALDO Y VACACIONES. — Conforme a constancias de autos, se debe hacer lugar a los rubros diferencias de jornales (1°/feb./66 al 30/abril/66), jornales impagos (2/mayo/66 al 6/setiembre/66), vacaciones/66 y aguinaldo/66, si se tiene en cuenta la no presentación del Libro de Registro Unico (frente a esta omisión, y habiéndose realizado la respectiva declaración jurada, es de aplicación lo dispuesto por el art. 37, Ley 953, en cuanto invierte el onus probandi); absolución de posición en rebeldía; Convención Colectiva de la Industria de la Construcción N° 30/66; presunción que surge de la incontestación de la demanda; son pruebas todas estas suficientes para hacer lugar a dichos conceptos, con costas, atento a la siguiente liquidación:

Dif. de jorn.: (1°/feb./66 al 15/marzo/66: 37 1/2 x 680 .....	\$ 25.500.00
(16/marzo/66 al 30/abril/66): 37 1/2 x 789 .....	„ 29.587.50
<b>Jornales:</b> (2/mayo/66 al 6/set./66): 105 x 789 .....	„ 82.845.00
<b>Vacaciones/66:</b> 789 x 6 .....	„ 4.734.00
<b>Aguinaldo/66:</b> 142.666.50 x 12 ..	„ 11.888.87
	<b>\$ 154.555.37</b>

III) INTERESES. — En el presente caso, conforme se puede observar en el escrito de demanda, no fueron solicitados los intereses por los conceptos accionados. Constituyendo aquellos un accesorio con individualidad propia, su postulación debe plantearse del modo y en la oportunidad que permita a la parte a quien se la formula, contestarla. En consecuencia, la condena por los rubros respectivos, debe practicarse sin intereses.

IV) INDEMNIZACIONES POR ANTIGÜEDAD Y FALTA DE PREAVISC. — Las indemnizaciones que se reclaman deben rechazarse, en razón de lo expuesto en el propio escrito de demanda, cuando se manifiesta, "que como su mandante no pudo obtener el pago de lo adeudado ni diferencias de salarios, se consideró injuriado abandonando su trabajo, entendiéndose que el rompimiento del contrato laboral no es por su culpa sino por la del que no pagaba, y cuando lo hacía en pequeñas entregas, lo hacía de menos". Si bien es cierto que el demandado no abonaba como correspondía los haberes, respectivos, según oportunamente se demostró, esa circunstancia no autorizaba al obrero a rescindir, sin más, el contrato laboral. Aquí, el dependiente tendría que haber intimado en forma fehaciente a su empleador, fijándole un término perentorio para el pago de los salarios debidos, camino este previo a la acción de dar por disuelto el vínculo laboral. Al no proceder de esa forma, las indemnizaciones solicitadas son improcedentes.

V) En conclusión, voto porque se haga lugar a lo demandado en concepto de jornales, diferencias de jornales, aguinaldo/66 y vacaciones/66; por la suma de \$ 154.555,37 m/n. con costas; y rechazar lo accionado por indemnizaciones por antigüedad y falta de preaviso, con costas.

Los Dres. ALBERTO MARINO y ELSA I. MAIDANA, adhieren por sus fundamentos, al voto precedente.

Por ello, en virtud del acuerdo que antecede,

EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2,

FALDA:

I) Haciendo lugar parcialmente a la demanda y, en consecuencia, condenando al Sr. JOSE EDUARDO MAMANI a pagar al Sr. PAULINO CRUZ, la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREITA Y SIETE CENTAVOS m/n. (\$ 154.555,37 m/n.), en concepto de jornales impagos, diferencias de jorna-

les, aguinaldo/66 y vacaciones/66, con costas. La suma que se condena a pagar, deberá hacerse efectivo dentro de los cinco (5) días de su notificación, debiendo la patronal hacer las retenciones y depósitos de ley en la Caja de Jubilaciones é Instituto de Remuneraciones.

Regúlense los honorarios del Dr. JUAN A. URRESTARAZU PIZARRO, apoderado letrado del actor, en la suma de CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS m/n. (\$ 40.626 m/n.).

II) Rechazando lo demandado en concepto de

indemnizaciones por antigüedad y falta de pre-aviso, con costas.

Regúlense los honorarios del Dr. JUAN A. URRESTARAZU PIZARRO, en la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS m/n. (\$ 8.295 m/n.).

Regístrese, notifíquese y repóngase.

Fdo.: Dres. Oscar G. Sanso - Elsa I. Maidana - Alberto Mariño (Sec. Dr. Mario N. Zenzano). Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 9-11-67

— A V I S O —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**Imprimió**

IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA